

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, cinco de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00238-00

Demandante: U.A.A.S. representado por Jenifer Mayrena Suarez Villamizar

Demandado: Uriel Acuña Flórez

Proceso: Ejecutivo Alimentos

Embargado como se encuentra el vehículo de placas CWD-610 para efectos del secuestro, en aplicación a lo normado en el parágrafo único del Art. 595 del C.G.P. se dispone Comisionar al Inspector de Tránsito y Transporte de esta ciudad, para que realice la aprehensión y el secuestro del vehículo. Librese el despacho comisorio correspondiente con los anexos del caso.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 8 de mayo de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 5 de mayo de 2023, fue notificado en ESTADO No. 26 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Rodríguez Ramírez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adc66034f7041553880f7a8ecf3dc21db25147c6a5fa478f345763fc1a93c75e**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>